San Lorenzo, 2 de enero del 2014.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Idoyaga Benítez
PRESENTE

De nuestra consideración:

En referencia al llamado de ***"LOCACION DE INMUEBLES DEL SENACSA N° 01/2014 – Ad Referéndum"****, nos dirigimos a Usted, y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en fecha 2 de enero del año dos mil catorce.*

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, todas las ofertas presentadas quedan habilitadas.

Se procedió a la evaluación de las ofertas y documentaciones, resultando lo siguiente:

Ítem	Localidad	Propietario	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Yataity del Norte	Francisca Andrea Meza Centurión	12	meses	450.000	5.400.000
2	25 de Diciembre	Lidia Isabel Ojeda Álvarez	12	meses	500.000	6.000.000
3	Guayaivi	Daniel González Mendoza	12	meses	1.300.000	15.600.000
4	Paso Yobai	María M. Díaz de klumpp	12	meses	400.000	4.800.000
5	Coronel Bogado	Luciano Mazalewski kaliniak	12	meses	1.200.000	14.400.000
6	Carlos Antonio López	José Ramón Lenguaza	12	meses	700.000	8.400.000
7	Ybycui	Limpia Asunción Canata de Sosa	12	meses	1.000.000	12.000.000
8	Quiindy	Mariela Bogado Acevedo	12	meses	500.000	6.000.000
9	Ayolas	Nori Beatriz Sánchez Colman	12	meses	1.300.000	15.600.000
10	San Miguel	Emilio Sebastián Rojas Fernández	12	meses	500.000	6.000.000
					Total:	94.200.000

Por tanto, este comité recomienda la adjudicación para el llamado de Locación de Inmuebles del SENACSA N° 01/2014 – Ad Referéndum, conforme a los ítems de los propietarios mencionados más arriba; totalizando ***G. 94.200.000 (noventa y cuatro millones doscientos mil guaraníes)***

Julio Arias

Abog. Cinthya Krauer
Jefa
Departamento Jurídico
Dirección de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Cabe mencionar que el presente llamado es AD REFERENDUM, al presupuesto designado para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Ejercicio fiscal 2014, por tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Abg. Cinthya Krauer A.
Jefa Dpto. Jurídico de Contrataciones

Sr. Julio Cesar Arias Patiño
Auxiliar de la Unidad Técnica Administrativa de la DIGESIT

Anexo 1

El Comité evaluador procedió a la Verificación de los requisitos exigidos en el Pliego de Invitación Anexo "1", punto 10:

- ***a)*** *Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*
- ***b)*** *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
- ***c)*** *Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*
- ***d)*** *Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;*
- ***e)*** *Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;*
- ***f)*** *Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*
- ***g)*** *Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
- ***h)*** *Fotocopia del Título de propiedad del inmueble.*
- ***i)*** *Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.*
- ***j)*** *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
- ***k)*** *Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.*
- ***l)*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada).*

Constatándose que los oferentes que se han presentado en el llamado a Locación de Inmuebles (determinado) convocado por el SENACSA, cuyos nombres se consignan en el Informe de Evaluación, se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados.-

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Abg. Cinthya Krauer A.
Jefa Dpto. Jurídico de Contrataciones

Sr. Julio Cesar Arias Patiño
Auxiliar de la Unidad Técnica Administrativa de la DIGESIT